



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS LEGALES ADUANEROS

DIVISION SECRETARIA Nº 2

EDICTO

Código Aduanero – Ley 22.415: artículos 1013 inc. h) y 1112.

Por ignorarse domicilio, se le hace saber a SAGLE, Christian Fernando (DNI Nº 22637640), que en la Actuación Nº 12227-1270-2012, que tramita por ante la División Secretaría Nº 2 del Departamento Procedimientos Legales Aduaneros, sita en la calle Azopardo Nº 350, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dispuesto notificarle la Resolución DE PRLA Nº 6658/18 de fecha 20-09-19, la que en su parte pertinente dice:

“(…) ARTICULO 1º.- ARCHIVAR sin más trámite las presentes actuaciones (…) procediendo a entregar la mercadería (…) debiendo acompañar las intervenciones previas detalladas a fs. 9 y abonar los tributos liquidados a fs. 10 (…).- ARTICULO 2º.- DEJAR CONSTANCIA de ello en el Registro de Causas Archivadas.- ARTICULO 3º.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. (…)”

Fdo.: Mariela E. Catalano. Firma Responsable. Departamento Procedimientos Legales Aduaneros”.

Marcos Marcelo Mazza, Secretario, División Secretaría Nº 2.

e. 11/11/2019 Nº 85795/19 v. 11/11/2019

